

**MOVES III – 2025: PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
DECLARACIÓN RESPONSABLE – TAMAÑO EMPRESA – EFECTO INCENTIVADOR (S03-MV3.25-RV)**

Página 1 de 3

1.- Datos del solicitante

NIF/NIE/N.º Pasaporte:	Nombre y Apellidos o Razón Social :	CNAE Actividad (sólo para empresas):

2.- Datos del representante legal: (cumplimentar solo en caso de que el solicitante actúe por medio de representante legal)

En caso de un representante, rellenar los campos (1). En caso de representación mancomunada rellenar ambos (1) y (2).

(1) Nombre y apellidos:	(1) DNI/NIE/NIF/Pasaporte:
(2) Nombre y apellidos:	(2) DNI/NIE/NIF/Pasaporte:

3.- Datos del proyecto:

Título del proyecto:		
Dirección del proyecto:		
Municipio:	Provincia:	Referencia catastral (código alfanumérico de 20 dígitos):

4.- Declaración responsable:

SE DECLARA que, las inversiones para las que se solicita subvención **no se han iniciado** antes de la siguiente fecha de inicio:

Fecha de inicio de las inversiones: (debe ser posterior a la fecha de presentación de la solicitud):

■ ■ / ■ ■ / ■ ■ ■ ■

Fecha de finalización de las inversiones:

■ ■ / ■ ■ / ■ ■ ■ ■

5.- Categoría o tamaño de empresa:

Cálculo de la categoría o tamaño de la empresa:

Los datos de la empresa solicitante, a fecha de cierre del último ejercicio (año: ■ ■ ■ ■), son:

Número de trabajadores (asalariados, propietarios y socios)	Volumen de negocio (impuestos excluidos)	Balance general anual (activo total)
■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ , ■ ■ €	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ , ■ ■ €

- Debe indicarse el ejercicio al que corresponden los datos.
- Si la empresa es de nueva creación o no realizó actividad en el último ejercicio, se estimarán estos importes para el ejercicio actual.
- Si no está obligada a llevar cuentas, se indicará "No Aplica" en el apartado del activo total.

☐ SE DECLARA que la empresa solicitante es una **empresa autónoma**:

La empresa NO tiene participación o tiene una participación INFERIOR al 25% del capital o de los derechos de voto de otra empresa y/o ninguna otra empresa tiene participación en la empresa o esta participación es inferior al 25% del capital o de los derechos de voto (de los dos el mayor).

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS: (DIR3: A06027837)

C/ Albert Einstein, 2 (PCTCAN) - 39011 Santander - Teléf. 942 200 033 – <https://dgicc.cantabria.es> – dgiem@cantabria.es

Para información básica sobre protección de datos de carácter personal consultar el final de este documento.

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento puede dirigirse al teléfono indicado más arriba en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes no festivos, o al número de información administrativa 012 (942 395 563 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma), en horario de 9:00 a 21:00 horas de lunes a viernes no festivos y de 9:00 a 14:00 horas sábados no festivos.

- Existen otras empresas que tienen una participación ENTRE EL 25% Y EL 50% del capital o de los derechos de voto de la empresa solicitante o la empresa solicitante tiene una participación ENTRE EL 25% Y EL 50% del capital o de los derechos de voto de otra empresa.

- Existen otras empresas que tienen una participación SUPERIOR AL 50% del capital o de los derechos de voto de la empresa solicitante o la empresa solicitante tiene una participación SUPERIOR AL 50% del capital o de los derechos de voto de otra empresa.

Los datos de todas las empresas asociadas o vinculadas a la solicitante son los siguientes:

Estos datos se calcularán **agregando** a los datos de la propia empresa los datos de aquellas **otras empresas**, o cualesquiera otras **entidades** que **ejercen una actividad económica**, que estén asociadas y/o vinculadas, calculados según los criterios indicados en el artículo 3 del Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, que de forma resumida es:

- En el caso de empresas autónomas, se determinarán únicamente sobre los datos de la empresa solicitante.
- En el caso de empresas asociadas (porcentaje de participación en empresas entre el 25% y el 50%), a los datos de la empresa solicitante se han de agregar los datos de las empresas asociadas en el porcentaje de participación en el capital o en los derechos de voto (al más elevado de estos dos porcentajes).
- En el caso de empresas vinculadas (porcentaje de participación en empresas superiores al 50%), a los datos de la empresa solicitante se añadirá el 100 % de los datos de las empresas vinculadas.
- Son «empresas vinculadas» las empresas entre las cuales existe alguna de las siguientes relaciones: a) una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de otra empresa; b) una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o control de otra empresa; c) una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra, en virtud de un contrato celebrado con ella o de una cláusula estatutaria de la segunda empresa; d) una empresa, accionista de otra o asociada a otra, controla sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda empresa, la mayoría de los derechos de voto de sus accionistas o socios.
- Las empresas que mantengan cualquiera de las relaciones contempladas en el párrafo anterior a través de otra u otras empresas, se considerarán también vinculadas. Asimismo, se considerarán empresas vinculadas las que mantengan alguna de dichas relaciones a través de una persona física o un grupo de personas físicas que actúen de común acuerdo, si dichas empresas ejercen su actividad o parte de la misma en el mismo mercado de referencia o en mercados contiguos. Se considerará «mercado contiguo» el mercado de un producto o servicio situado en una posición inmediatamente anterior o posterior a la del mercado en cuestión.

Según los datos declarados, la empresa se clasifica en la categoría de:

- ☐ **Pequeña empresa**, porque ocupa a **menos de 50 personas** y cuyo **volumen de negocios** anual o cuyo **balance general anual** no supera los **10 millones** de euros.
- ☐ **Mediana empresa**, porque ocupa a **menos de 250 personas** y cuyo **volumen de negocios** anual no excede de **50 millones** de euros o cuyo **balance general anual** no excede de **43 millones** de euros.
- ☐ **Gran empresa**.

6.- Fecha y firma:

Como representante(s) legal(es) de la empresa solicitante **DECLARA(N), bajo su responsabilidad**, que la información sobre el proyecto de inversión que indican en este documento es veraz y que en caso de no serlo o de estar incompleta se considerará como fecha de inicio de las inversiones la fecha en que el solicitante la corrija, complete o subsane.

Antes de firmar, se recomienda que lea atentamente la información sobre protección de datos personales incluida en este mismo documento en el recuadro "Información Básica sobre Protección de Datos de Carácter Personal".

En, a de de

Firmado:

(El solicitante/ destinatario último o, en su caso, su(s) representante(s) legal(es))

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa:

Tratamiento	Subvenciones, ayudas y/o becas gestionadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas
Responsable del tratamiento	Director General de Industria, Energía y Minas, con domicilio en Calle Albert Einstein, 2 - 39011 Santander (Cantabria)
Finalidad	Gestión y tramitación de las solicitudes de subvenciones, ayudas y/o becas en el ámbito competencial de la Dirección General de Industria, Energía y Minas
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento
Destinatarios	Los datos podrán comunicarse a los siguientes Encargados del Tratamiento, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada: • Agencia Estatal de Administración Tributaria • Agencia Cántabra de Administración Tributaria • Tesorería General de la Seguridad Social • Dirección General de la Policía • Instituto Nacional de Estadística • Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía • Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico • Dirección General de Fondos Europeos del Gobierno de Cantabria • Dirección General de Informática del Gobierno de Cantabria
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: https://dgicc.cantabria.es/proteccion-de-datos